

simples se encuentran en esta Secretaría a su disposición.

Dado en Murcia a veintiocho de septiembre de mil novecientos ochenta y tres. — El secretario, Gonzalo García Servet.

Número 5606

**INSTRUCCION  
NUMERO DOS DE MURCIA**

Don José Abellán Murcia, magistrado-juez de Instrucción del Juzgado de Instrucción número Dos de Murcia.

Hago saber: Que en este Juzgado se cumplimenta carta-orden de la Ilma. Audiencia Provincial, dimanante del sumario instruido con el número 103-A de 1980, sobre tenencia ilícita de armas, contra Rafael Tormos Fernández, para la exacción de las costas producidas, habiéndose acordado por providencia de esta fecha, sacar a pública subasta por segunda vez y término de ocho días hábiles, los bienes embargados al mismo, que luego se relacionarán, señalándose para el remate el día siete de noviembre próximo, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, Ronda de Garay sin número, y en cuya subasta registrarán las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo el que se expresará, con la rebaja del 25 por ciento por tratarse de segunda subasta, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero.

2.ª Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.ª El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados, caso de tenerlas, sin que se destine a su extinción el precio del remate.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

— Un televisor, marca Wremen, de 21 pulgadas, valorado en 25.000 pesetas.

— Un frigorífico de 300 litros, marca Fagor, valorado en 15.000 pesetas.

Dado en Murcia a once de octubre de mil novecientos ochenta y tres.—José Abellán Murcia.—El secretario.

Número 5101

**PRIMERA INSTANCIA  
NUMERO TRES DE MURCIA  
DE FAMILIA**

**EDICTO**

En este Juzgado se siguen autos incidentales de pobreza, bajo el número 112/83, instados por doña Rosa Rueda Castillo y en su nombre y representación por el procurador don José Mateos Díaz-Roncero, en solicitud de los beneficios legales de pobreza para litigar en autos de divorcio 110/83 de este mismo Juzgado, contra don José Chacón Robles, mayor de edad, carpintero, actualmente en ignorado paradero y contra el señor abogado del Estado en esta provincia, en su representación.

Y por medio del presente se emplaza a don José Chacón Robles para que en el término de seis días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, comparezca en los referidos autos incidentales de pobreza debidamente y representado y conteste la demanda, haciéndole saber que las copias de la demanda y documentación presentada se encuentran a su disposición en esta Secretaría.

Dado en Murcia a 14 de septiembre de 1983.—El secretario.

\* Número 2799

**DISTRITO  
MOLINA DE SEGURA**

**EDICTO**

Don Juan María Lozano Sánchez, juez de Distrito de Molina de Segura.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de proceso de cognición número 39 de 1982 a instancia de doña Ana María Torrano Bernal, mayor de edad, viuda, domiciliada en esta población, calle General Primo de Rivera, 9, contra otras y doña Esperanza Vilches Vera, mayor de

edad, casada con don Tomás Ledesma, con domicilio y residencia desconocidos, sobre reclamación de 43.890 pesetas, emplazándose por medio del presente a la referida demandada Sra. Vilches para que dentro del término de seis días, a partir de la publicación en el «Boletín Oficial de la Región», comparezca en legal forma y conteste la demanda, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, y que el proceso seguirá su curso sin volver a ser citada ni oída.

Dado en Molina de Segura a veintisiete de abril de mil novecientos ochenta y tres.—Juan María Lozano Sánchez.—El secretario.

\* Número 5248

**PRIMERA INSTANCIA**

**LORCA**

**EDICTO**

Don Abdón Díaz Suárez, juez de Primera Instancia del Juzgado de igual clase de la ciudad de Lorca y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio de menor cuantía número 457-83 a instancia del procurador Sr. Ortega Ortega, en nombre del Excmo. Ayuntamiento de Aguilas, contra doña Piedad y doña Carmen Chapapria Faz y otros, y encontrándose en ignorado paradero los herederos de don Máximo Giménez Duarte y doña Josefa Martínez Garriga, así como las posibles personas que tengan derecho a la herencia de doña Lucía Tío Sánchez, por medio del presente se emplaza a los referidos desconocidos y personas que tengan intereses en la referida herencia, para que en el término de nueve días comparezcan en autos, personándose y contestando la demanda, bajo los apercibimientos legales.

Dado en Lorca a siete de julio de mil novecientos ochenta y tres.—El juez de Primera Instancia, Abdón Díaz Suárez.—El secretario.